

SITUACIÓN DEL ESTADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LA LIBERTAD DE PRENSA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN EL PERÚ

Organizaciones que presentan el informe:

[Instituto Prensa y Sociedad IPYS](#)

El Instituto Prensa y Sociedad, basado en Lima, Perú, es una organización civil que promueve el periodismo de investigación, la libertad de expresión y de prensa y el derecho al acceso a la información en América Latina.

[Red Voces del Sur](#)

Voces del Sur es una red regional de organizaciones de la sociedad civil de América Latina que trabajan en coordinación con el objetivo de promover y defender la libertad de prensa, libertad de expresión, el acceso a la información y la seguridad y protección de periodistas. Voces del Sur nació en el 2017 con la idea de crear un registro común de agresiones contra la libertad de prensa y expresión y acceso a la información, que nos permitan tener una visión comparativa de la situación de la en la región. La red, a la que IPS pertenece junto a 15 otras organizaciones de la región, realiza el monitoreo en seguimiento y vigilancia de los ODS 16.10.01 y 16.10.02.

Situación del Perú: contexto

Desde la creación del EPU, de las más de 300 recomendaciones que diversos Estados han hecho al Perú en relación a los derechos humanos, solo cinco han sido referidas a la protección y respeto de la libertad de expresión, libertad de prensa y el derecho de acceso a la información. Tras décadas de restricciones impuestas por gobiernos militares y civil autoritarios, desde el 2000 el ejercicio de estos derechos se fortaleció al igual que la recuperada democracia y sus instituciones. Sin embargo, la crisis política que se inició en 2016 y se agravó desde la última elección electoral en 2021 están poniendo en riesgo estas garantías amenazadas principalmente por los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial. También, de parte de privados y personas de la esfera política. La prensa está siendo amenazada por la reacción de un grupo de gobernantes que están imputados de conformar organizaciones criminales que actúa desde el poder y su entorno.

En 2021, un año electoral y de cambio de Gobierno en Perú, la prensa y medios de comunicación sufrieron 206 ataques, en su mayoría amenazas y agresiones físicas y verbales. En los momentos más álgidos de la campaña electoral, las personas que ejercen periodismo sufrieron 30 agresiones en abril, 26 en mayo y 20 en junio, mientras se desarrollaba la votación a la presidencia y la segunda vuelta electoral entre la excandidata derechista Keiko Fujimori y el actual mandatario, Pedro Castillo.

El ataque contra periodistas con mayor incidencia durante el año pasado fue la amenaza/hostigamiento (61), s la agresión física y verbal (58) y la intimidación judicial (31). También, se registraron ciberataques (15), discursos estigmatizantes (15), trabas al acceso a la información (14), entre otros. Los agresores más frecuentes fueron personas civiles, que propiciaron 99 ataques; seguidos por funcionarios (41), agentes de seguridad (31), elementos no identificados (25).

En la última Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa SIP, celebrada en octubre pasado en Madrid, se presentó el Índice Chapultepec de Libertad de Expresión y de Prensa. Perú reportó cuatro puntos de descenso en posiciones, siendo la cifra más alarmante en caída, junto con Chile.

En la actualidad, se percibe un grave deterioro del debate público, serias limitaciones cotidianas al trabajo de la prensa, un clima de violencia y hostilidad contra periodistas y

medios de comunicación, así como intentos constantes de exclusión de los pensamientos distintos, incluso por medio de violencia física.

Desde el Legislativo y Ejecutivo, hay una arremetida de amenazas directas con proyectos de ley que pretenden criminalizar la difusión de información que tenga que ver con investigaciones penales. Por eso el Perú es un país que tiene un promedio de 30 periodistas querellados a nivel nacional por año, 150 en los últimos 5 años

El discurso anti prensa por parte del presidente Castillo y su entorno no solo estigmatiza e insulta a los medios de comunicación y periodistas individuales, sino que obstruye su trabajo, en especial las investigaciones sobre presuntos casos de corrupción en su contra. Sólo entre marzo y octubre de 2022, el presidente se ha referido 30 veces de forma despectiva e insultante contra la prensa. Un discurso hostil que viene generando actos de violencia contra mujeres y hombres de prensa.

Este deterioro de la libertad de expresión no es solamente por los ataques frontales de distintos actores relevantes, sino también por una caída en la valoración que tiene la ciudadanía respecto de la relevancia de este derecho para la sociedad y para la subsistencia de la democracia.

Desde el Poder Ejecutivo

Mayo

- Ante la difusión de un informe sobre presunto plagio en su tesis de maestría, Pedro Castillo dijo que la prensa busca "generar inestabilidad política" y que lo hace en "contubernio de ciertos grupos de poder y sectores golpistas".

Junio

- El Ejecutivo presentó un proyecto de ley para crear el delito de difusión de información reservada en la investigación penal.

Julio

- El primer ministro Aníbal Torres dijo que la mayoría de la prensa utiliza un mecanismo aplicado por Mussolini o Hitler: "Utilizar la mentira como el mejor instrumento para destruir al adversario".

- Pedro Castillo señaló en su mensaje presidencial que los medios "solo dicen mentiras y propalan noticias falsas". Luego anunció denuncia contra el programa Panorama.

Agosto

- Castillo acusó a los periodistas de crear "fantasmas de corrupción con pasquines, creando titulares en las pantallas para alejarme de mi pueblo".

Setiembre

Un grupo de policías retuvo sin justificación, mediante un cordón humano, a un equipo de Exitosa Noticias que cubría un desalojo en Lurín, y fueron impedidos de abandonar oportunamente la zona.

Octubre

- El Poder Ejecutivo ofreció una conferencia de prensa únicamente con corresponsales extranjeros, restringiendo el acceso de los medios nacionales, a pesar de la revelación del tema de una acusación constitucional.

Otras acciones judiciales y agresiones contra periodistas

Abril

- Los periodistas de la región Amazonas Teobaldo Meléndez y Maricruz Torrejón fueron querellados por la fiscal Celia Delmar Pezo, quien fue cuestionada por el archivo de un caso de violación sexual a menores de edad. Meléndez fue sentenciado y Torrejón fue absuelta. Sin embargo, el juez a cargo no dio lectura íntegra de la sentencia emitida.

- El periodista de **La República** Raúl Cabrera Ramos, que cubría un conflicto social por la presencia de la minera MMG Las Bambas, fue arbitrariamente detenido por la policía y le quitaron sus equipos.

- IDL-Reporteros informó que en febrero dos sujetos ingresaron a la fuerza a las instalaciones del medio utilizando una pata de cabra para abrir una de las puertas. También hubo ataques de los grupos violentos La Resistencia, Los Insurgentes y Los Combatientes.

Mayo

- Un grupo de policías impidió que periodistas pudieran cubrir la visita del relator especial para la libertad de expresión de la CIDH a Palacio de Gobierno.

- El jefe del gabinete ministerial, Aníbal Torres, ofreció declaraciones, pero agentes del Estado impidieron que la prensa pudiera cubrir con normalidad, a puertas de Palacio de Gobierno.

Junio

- La periodista del medio Centro Liber Patricia Hoyos señaló que el gobernador de Ica envió emisarios a su casa para acosarla y amedrentarla.

Julio

- Dos periodistas del programa Cuarto Poder y el chofer fueron secuestrados por cinco horas por rondas campesinas en el distrito de Chadín, en Chota, Cajamarca. Los ronderos los obligaron a retractarse de un reportaje.

Recomendaciones

- Garantizar, de forma inmediata, el acceso a la prensa y a los periodistas a espacios protagónicos del debate democrático e institucional, como el Congreso de la República, el Palacio de Gobierno, y dependencias públicas en las regiones, así como a todos los espacios donde funcionarios públicos de alto, mediano y menor rango usen para asuntos de interés público.
- Rechazar de manera institucional y contundente todos los actos de violencia contra la prensa y contra los periodistas, incluyendo los actos de violencia en línea.
- Tomar las medidas necesarias para investigar, de manera diligente, efectiva e imparcial todos los casos de violencia contra periodistas, con miras a identificar y sancionar a los responsables, y a reparar adecuadamente a las víctimas.
- Tomar las medidas necesarias para garantizar que los líderes políticos y las personas que ejercen la función pública se abstengan de realizar declaraciones que puedan estigmatizar a la prensa y a los periodistas, trabajadores de los medios de comunicación, o defensores de los derechos humanos; declaraciones que promuevan la intolerancia y la discriminación; o aquéllas que puedan contribuir a la desinformación deliberada.
- Promover la derogación de la legislación penal sobre difamación y calumnia y sustituirla, conforme sea necesario, por leyes civiles de protección al honor apropiadas y proporcionales.
- Capacitar operadores de justicia, incluyendo jueces y fiscales, en materia de estándares del Sistema Interamericano sobre Derechos Humanos y de Libertad de Expresión, tomando en consideración que las restricciones a la libertad de expresión necesitan cumplir los requisitos de legalidad, finalidad legítima y necesidad y proporcionalidad.
- Capacitar a las personas que ejercen la función pública en los más distintos niveles sobre sus deberes frente a la normativa nacional e internacional de acceso a la información pública y continuar emprendiendo esfuerzos para fortalecer la labor, la autonomía y la observancia de recomendaciones y decisiones de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, y de Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.